guerra

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia
veinte y tres dias del mes de junio de quinientos
e sesenta e nueve años en un aposento de las casas
de la corte fueron ayuntados los ill.es
señores justicia e diputados de la guerra e sa
saber el licenciado Varela corregidor de la
dicha ciudad Rodrigo de Puxmarin don Ant.o
de Tenca Pedro Rodriguez Regidores e Gas
Parbola jurado

cartas de vera lorca e moxacar

En este ayuntamiento se bieron dos traslados de dos car
tas de la ciudad de vera signadas de Fernandez de Men
chiron escrivano del cabildo de la ciudad de lorca e otro trasla
do ansimismo de otra carta de la ciudad de moxacar
que vinieron para esta ciudad con una carta de la dicha
ciudad de lorca por lo qual pedian gente de guerra para
las dichas ciudades de vera e moxacar e bistas de la
cordoloso

escriva a su m.d cerca de el negocio

Los dichos señores dixeron que por quanto esta ciudad
tiene ynbiado mucha gente de xiest de acaudillo dende el
principio de la guerra al campo del marques de
los velez y los que quedan estan descarnados y la co
marca y tantos lugares de moriscos sospechosos
y los del reino de vera que tan cerca estan y el puerto
de cartagena que a cargo de esta ciudad esta e lo corrodel
e por otros muchos ynconbinientes conbiene no sa
car gente de esta dicha ciudad atento lo qual se es
criba a su m.d mandelo que fuere servido porque
de no aber ynbiado la dicha gente se entiende que le sir
na esta dicha ciudad en ello e que por estar el
marques ausente los lugares comarcanos e del marques
estenala e idem de [illegible] el negocio de la guerra